



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 274
Año XLI
Legislatura X
22 de febrero de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades... 20682

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón... 20682

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de cultura para la paz. 20682

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación de la Proposición de Ley de cultura de la paz en Aragón. 20683

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón. 20683

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/23, sobre reconocimiento «Can de Chira». 20684

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena por Grañén. 20684

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 27/23, sobre la declaración de las celebraciones de la Virgen del Pilar como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. 20685

Proposición no de Ley núm. 28/23, sobre plan estratégico de la apicultura en Aragón. 20686

Proposición no de Ley núm. 29/23, sobre la gestión de la dependencia. 20687

Proposición no de Ley núm. 31/23, sobre la introducción de mecanismos que permitan la racionalización del gasto público, así como evaluar la eficacia y la eficiencia en la Administración de Aragón y su sector público. 20687

Proposición no de Ley núm. 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés. 20689

Proposición no de Ley núm. 37/23, sobre la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. 20690

Proposición no de Ley núm. 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad. 20691

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla. 20692

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón. 20693

La Proposición no de Ley núm. 286/22, sobre el incremento de las medidas de seguridad y vigilancia en áreas de explotación agrícola y ganadera, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 20694

Proposición no de Ley núm. 30/23, sobre los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 20695

Proposición no de Ley núm. 32/23, sobre el apoyo de la financiación para autónomos y pymes aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	20695
Proposición no de Ley núm. 34/23, sobre medidas para la mejora de la competitividad de la actividad empresarial y de promoción de empleo autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	20696
Proposición no de Ley núm. 35/23, sobre la puesta en marcha de rutas turísticas para vehículos eléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	20697
Proposición no de Ley núm. 36/23, sobre la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	20698
Proposición no de Ley núm. 38/23, sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	20699
Proposición no de Ley núm. 40/23, sobre instalación de videocámaras de seguridad ciudadana en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	20700

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial Proposición núm. 357/21, sobre la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos.	20701
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 93/22, sobre el Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca.	20701
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla.	20701
Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 393/22, sobre los cupos de reserva de plazas en el grado de Medicina.	20701
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 398/22, sobre juventud.	20702
Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 400/22, sobre DIH agroalimentación en Aragón.	20702
Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 21/23, sobre la rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón.	20702

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 305/22, sobre la dotación de medios de la Guardia Civil en el medio rural.	20703
--	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 22/23, relativa a la discapacidad.	20703
Interpelación núm. 23/23, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios.	20704

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 149/23, relativa a personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años.	20705
Pregunta núm. 150/23, relativa a la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.	20705
Pregunta núm. 151/23, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.	20706
Pregunta núm. 153/23, relativa a la residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca.	20706
Pregunta núm. 154/23, relativa al coste de las carreras universitarias.	20707
Pregunta núm. 155/23, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.	20707
Pregunta núm. 156/23, relativa a la acreditación de víctimas de violencia en Aragón.	20708
Pregunta núm. 157/23, relativa a la falta de viviendas en la bolsa de alquiler social de Aragón.	20709
Pregunta núm. 158/23, relativa al apoyo a la mujer embarazada.	20709
Pregunta núm. 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales.	20710

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 152/23, relativa al Centro de Salud de Utebo.	20710
---	-------

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 821/22, relativa a la valoración que desde el Departamento de Sanidad se hace sobre el histórico de las listas de espera quirúrgicas en nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 253, de 15/11/22).	20711
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 865/22, relativa a la carrasca de Lecina y la puesta en valor de su entorno (BOCA núm. 258, de 12/12/22).	20712
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1/23, relativa a la Ley de Memoria Democrática Aragonesa, asumida la iniciativa de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA) (BOCA núm. 264, de 16/01/23).	20712
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 77/23, relativa a los centros de protección animal y la normativa sobre núcleos zoológicos (BOCA núm. 265, de 24/01/23).	20713

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	20714
---	-------

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	20714
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	20714
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	20715

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	20715
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	20715
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	20716
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	20716
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	20716

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	20717
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	20717
Solicitud de comparecencia del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	20717

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades (publicado en el BOCA núm. 230, de 27 de julio de 2022) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 239, de 21 de septiembre de 2022) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de cultura para la paz.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha conocido la certificación remitida por el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón de manifestar el criterio favorable a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de cultura para la paz, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y publicada en el BOCA núm. 269, de 8 de febrero de 2023.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación de la Proposición de Ley de cultura de la paz en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 15 de febrero de 2023, han acordado por unanimidad la omisión de la toma en consideración de la Proposición de Ley de cultura de la paz en Aragón, publicada en el BOCA núm. 269, de 8 de febrero de 2023, y su tramitación ante el Pleno directamente en lectura única, estableciendo un plazo de ocho días para la presentación de enmiendas a la mencionada Proposición de Ley. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, en relación con el 162.4, y 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de ocho días, que finalizará el día 27 de febrero de 2023, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un estudio de necesidades en rehabilitación de vivienda de titularidad pública para 2023 en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

2. Impulsar, a través del Plan Aragonés de Vivienda, actuaciones específicas para promover y facilitar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas colaborativas o con servicios mancomunados con el objetivo de favorecer el asentamiento en el mundo rural y la implantación de nuevas oportunidades laborales relacionadas con dichos servicios.

3. Impulsar, a través del Plan Aragonés de Vivienda, actuaciones específicas para promover y facilitar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a vivienda habitual en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación a lo largo de la vida del Plan de Vivienda 2022-2025.

4. Convocar una mesa de trabajo, a la mayor brevedad posible, donde participen los grupos que conforman las Cortes de Aragón, colegios profesionales, agentes sociales, entidades locales para estudiar posibles modificaciones de la Ley Urbanística de Aragón, encaminadas a municipios de menos de 500 habitantes, adecuándola a su realidad.

5. Instar a promover, junto a las entidades locales y al Gobierno de España, bonificaciones fiscales para aquellas personas que decidan adquirir o alquilar su vivienda habitual familiar en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

6. Instar a promover junto a las entidades locales y al Gobierno de España incentivos fiscales para aquellos promotores que decidan promover vivienda en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

7. Instar al Gobierno de España a crear un "plan de ahorro de vivienda rural", con discriminación positiva a la gente joven y que vaya encaminado hacia deducciones fiscales durante cuatro años, para los jóvenes que vayan a adquirir su vivienda habitual y condicionando la compra a que estén ubicadas en municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

8. Impulsar a la mayor brevedad posible junto con las entidades locales, comarcas y diputaciones una oficina encargada de gestionar de forma armónica todas las viviendas disponibles en el territorio para que se puedan alquilar dentro del fomento de alquiler asequible, gestionándolo desde una "bolsa de vivienda rural", unificada y con información accesible para todos los ciudadanos, aunando y ordenando los esfuerzos realizados por todas las instituciones.

9. Realizar un plan enfocado a potenciar las comunidades energéticas, en aras de garantizar el autoconsumo energético en los cascos, o núcleos de las viviendas en nuestras comarcas, mejorando la normativa vigente, con objeto de garantizar la subsistencia de las viviendas de los pueblos evitando la pobreza energética».

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/23, sobre reconocimiento «Can de Chira».

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 13/23, sobre reconocimiento «Can de Chira», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al reconocimiento del Can de Chira como raza originaria de Aragón, en aras de lograr la conservación y mejora de esta raza y conseguir que sea reconocida oficialmente en España».

Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena por Grañén.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena por Grañén, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora y acondicionamiento, de forma urgente, de la carretera A-1213 que une Huesca con Sariñena por Grañén y, en concreto, la travesía de Callén».

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 27/23, sobre la declaración de las celebraciones de la Virgen del Pilar como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de las celebraciones de la Virgen del Pilar como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La festividad de la Virgen de la Candelaria celebrada anualmente cada 27 de febrero en la localidad peruana de Puno fue declarada Patrimonio Inmaterial de La Humanidad el 27 de noviembre de 2014, tras ser registrada en la Lista Indicativa por las autoridades de Perú ese mismo año. Se reconoce en su declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad tanto el aspecto de fe religiosa como el rico folclore desarrollado en torno a esta festividad, así como el hecho de rebasar ampliamente su ámbito geográfico, atrayendo a personas de todo Perú, de Bolivia, e incluso de países muy lejanos, y contribuyendo a reforzar notablemente la identidad local de los habitantes de Puno. Tanto la música como el atuendo utilizado en esta festividad contribuyen a darle un sello inconfundible.

En este sentido, consideramos que las fiestas del Pilar en España tienen unas características análogas, lo cual permite suponer que, en caso de ser incluida dicha festividad en la Lista Indicativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, alcanzaría tal reconocimiento, contribuyendo al éxito de la declaración de la que ya gozan las fiestas del Pilar desde el 27 de septiembre de 2019, Fiesta de Interés Turístico Internacional.

El 12 de octubre es una fecha de gran relevancia histórica no solo para los españoles, sino para el continente americano y para toda la humanidad. En este día conmemoramos el descubrimiento de América y la apertura de una nueva época en la historia, en la que se produjo la primera globalización, dando paso no solo a la gran comunidad actual de países hispanoamericanos, sino también a la llegada de otros pueblos europeos al continente americano, precedente de la formación de los actuales EE.UU. y Canadá.

El 12 de octubre es el Día de la Virgen del Pilar en España, una fecha que conmemora la primera aparición mariana en Europa y que es celebrada con especial devoción en Zaragoza desde hace muchos siglos, aunque se oficializó a comienzos del siglo XVIII. Esta celebración tiene una popularidad extraordinaria en toda España, llegando a ser también la patrona de la Guardia Civil. La fe, los rituales religiosos, las celebraciones con sus vestiduras especiales, los bailes que se hacen en honor de la Virgen del Pilar... todo ello configura un conjunto que debería ser reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

El conjunto de celebraciones del Pilar incluye actos de marcado carácter religioso, como la solemne misa de los Infantes, el rosario de la aurora, la ofrenda de flores, la de frutos, la misa pontifical o el rosario de cristal... y otras celebraciones profanas como el pregón, la comparsa de gigantes y cabezudos, la feria general de Zaragoza, la feria taurina del Pilar..., un número muy elevado de actividades que vienen a complementar las existentes desde al menos el siglo XVIII.

Hay un precedente que ha sido la declaración a petición de Perú del reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la festividad de la Virgen de la Candelaria el 27 de febrero; como en el caso de las celebraciones de la Virgen del Pilar cuya declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad solicitamos, se trata de un conjunto de festejos, ritos, celebraciones, bailes, vestidos... que fue reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad hace ya años. Por ello consideramos que una solicitud en este mismo sentido sería necesaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de la nación a iniciar desde el Ministerio de Cultura y Deportes el expediente para la declaración de las celebraciones de la Virgen del Pilar como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
2. Iniciar conversaciones con el Ministerio de Cultura y Deportes para agilizar todos los trámites necesarios para incluir la festividad de la Virgen del Pilar en la Lista Indicativa española.
3. Instar al Gobierno de la nación a crear un plan de estudio y divulgación de los elementos principales de las celebraciones de la Virgen del Pilar, y buscar que el reconocimiento de su interés turístico se vea reforzado por el reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la humanidad.
4. Instar al Gobierno de la nación a desarrollar desde el Ministerio de Cultura y Deportes un programa de investigación y de difusión de los valores asociados a esta festividad y a su proyección en todo el mundo.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 28/23, sobre plan estratégico de la apicultura en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plan estratégico de la apicultura en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las abejas y otros polinizadores son valiosos aliados para la salud del planeta y la vida de los seres humanos. Desempeñan, además, una función vital en el mantenimiento de los ecosistemas, son fundamentales para la producción de alimentos y medios de vida y vinculan directamente los ecosistemas silvestres con los sistemas de producción agrícola.

La polinización no solo nos permite disfrutar de numerosos alimentos, sino que estos insectos contribuyen indirectamente al suministro de medicamentos y a la producción de fibras, biocombustibles y otros materiales. No obstante, las abejas y los polinizadores se enfrentan a numerosos desafíos en la actualidad.

La apicultura es una actividad que va más allá de la producción de miel y contribuye a la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es fuente de ingresos de numerosas familias en el mundo rural, lo cual permite vertebrar el territorio y el asentamiento de población en núcleos rurales. La importancia de este sector es de sobra conocido, por eso a nivel nacional se elaboró un plan que recoge una serie de medidas de intervención que cada CA desarrolla en el ámbito de sus competencias.

El Plan Nacional Apícola en España contempla ocho posibles líneas de ayuda que reflejan el perfil de nuestro sector apícola, desde la asistencia técnica, y lucha contra agresiones de la colmena a la racionalización de la trahumancia, análisis de productos apícolas, repoblación de la cabaña, investigación aplicada en apicultura, estudios de seguimiento del mercado y mejora de la calidad. Estas medidas buscan responder a las necesidades principales del sector. Sin embargo, la heterogeneidad del sector apícola español hace necesario un plan específico que atienda las necesidades del sector en nuestra comunidad.

Es cierto que desde el Gobierno de Aragón se ha incrementado la partida presupuestaria destinada a la apicultura y se han aprobado una serie de ayudas autonómicas y nacionales, pero, ante la situación que atraviesa dicho sector, dichas ayudas son necesarias, pero no suficientes. Es necesaria la adopción de un plan estratégico del sector apícola en nuestra comunidad que englobe una serie de medidas acordadas con el sector que potencie el ejercicio de esta actividad, impulse la investigación y garantice el relevo generacional, de manera que se evite el abandono de un sector tan importante para la sociedad.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de la mesa de la apicultura, destinada a la elaboración de un plan estratégico del sector apícola en nuestra comunidad, en aras de mejorar la situación del sector y evitar el abandono de dicha actividad.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 29/23, sobre la gestión de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión de la dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, el presidente Lambán aseguraba que, en el primer trimestre de 2023, el Gobierno de Aragón aprobara un decreto cuyo objetivo es incrementar las cuantías de las prestaciones, la intensidad de los servicios y, además, la compatibilidad de algunas prestaciones y servicios. Aunque según sus propias declaraciones estaba sin concretar y que dependería de las disponibilidades presupuestarias. Dicho borrador ni tiene memoria económica, ni tiene destinatarios, ni explica cómo se va a gestionar.

De todo esto, lo más relevante es saber cuál va a ser el coste de esta mejora necesaria ya que será el próximo gobierno el que lo tenga que poner en marcha.

Por ello, es absolutamente imprescindible que el Gobierno de Aragón elabore y remita un informe con una memoria económica, el número potencial de beneficiarios y cómo van a realizar la gestión, ya que es factible que haya una elevada petición de revisión y de compatibilidades. Con posible riesgo de colapso de los profesionales que gestionan la dependencia en nuestra comunidad.

Por otro lado, el artículo 44, Elaboración de la disposición normativa, del texto refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, en su punto 3 especifica lo siguiente:

«3. Se incorporará también una memoria económica con la estimación del coste económico a que dará lugar la implantación de las medidas contenidas en la disposición normativa en tramitación y, en caso de que implique un incremento del gasto o disminución de los ingresos, presentes o futuros, deberá detallar la cuantificación y valoración de sus repercusiones».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante las Cortes de Aragón un informe completo, previo a la aprobación de la disposición normativa por la que se modifica la orden de 24 de julio de 2013, reguladora de las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la orden de 17 de abril por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de las personas y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que se recoja una memoria económica con la estimación del coste económico que supondrá la implantación de las medidas, una aproximación de los posibles beneficiarios, así como el procedimiento a seguir para evitar el colapso de los profesionales que atienden la gestión de la dependencia en nuestra comunidad.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 31/23, sobre la introducción de mecanismos que permitan la racionalización del gasto público, así como evaluar la eficacia y la eficiencia en la Administración de Aragón y su sector público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la introducción de mecanismos que permitan la racionalización del gasto público, así como evaluar la eficacia y la eficiencia en la Administración de Aragón y su sector público, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La buena gestión y el uso eficiente de los recursos públicos debe ser siempre una máxima de cualquier gobernante, especialmente en épocas de crisis como las actuales en las que los servicios públicos se ven resentidos.

El Estado autonómico ha provocado que a lo largo de estos cuarenta años proliferen una serie de organismos y entes que ejercen competencias que podrían ser asumidas por sus análogos a nivel nacional, evitando duplicidades y gastos innecesarios.

En el caso de Aragón, tras casi cuatro décadas de alternancia de gobiernos socialistas y populares, nuestra región se ha dotado de un sector público desmesurado e ineficiente. Actualmente contamos con:

- 19 empresas públicas, que cuentan con un presupuesto de 336 millones de euros en 2023.
- 10 entidades de derecho público, con un presupuesto de 272 millones de euros en 2023.
- 16 fundaciones y 7 consorcios, con 71 millones de euros de presupuesto para el presente ejercicio.

Y a ello debemos sumar el despliegue de consejerías que sufrió el último gobierno, para dar acomodo a sus socios, que conllevó mayor número de consejerías, más altos cargos, más personal eventual, más estructura de gobierno en definitiva que hay que mantener. Por lo que es imperativo acometer un análisis para determinar el ahorro que supondría la fusión de departamentos y direcciones generales con competencias claramente relacionadas, como, por ejemplo, la consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con la consejería de Economía, Planificación y Empleo, y la consejería de Educación, Cultura y Deporte con Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

El presupuesto aragonés destina demasiados recursos al mantenimiento de un sector público demostradamente ineficaz, pero que ha servido para tejer una tupida tela de araña institucional y administrativa en la que son colocadas personas afines al partido del gobierno de turno. Recursos que, por el contrario, no se destinan a proporcionar servicios públicos de calidad para los ciudadanos, sino en la creación de una ambiciosa estructura de poder que pretende extender sus tentáculos a todos los ámbitos de la vida pública e institucional.

Con la llegada de sucesivas crisis económicas en las que las distintas administraciones demandaban a los ciudadanos sacrificios económicos, una gran parte de los españoles comenzó a preguntarse por qué ese esfuerzo no era correspondido por las administraciones con un adelgazamiento del gasto superfluo que no revertía en el bienestar de los ciudadanos.

Por ello, en algunas comunidades autónomas gobernadas por distintos partidos se fueron suprimiendo dichos organismos, derivando sus funciones a los organismos análogos estatales capaces de realizar las mismas funciones a un menor coste. Sin embargo, en Aragón los gobiernos sucesivos no han considerado oportuno recortar el estado del bienestar de los políticos, a pesar de las carencias de recursos que existen en áreas tan críticas como son la sanidad, la educación o la dependencia.

Tras una larga pandemia, y una crisis inflacionaria sin precedentes, la emergencia social y económica aconseja, más que nunca, un ajuste racional de los recursos públicos y la eliminación de todo gasto innecesario. Supresiones y reestructuraciones que podrían suponer una redistribución de recursos en los próximos presupuestos autonómicos, dinero que debe ser invertido en la mejora de los deteriorados servicios públicos. A todo lo anteriormente expuesto, hemos de añadir que el hecho de la puesta en marcha de tales medidas redundaría en la eliminación de burocracia y trámites carentes de valor, regulaciones innecesarias y la posibilidad de elección de puestos directivos y de libre designación, caldo de cultivo de numerosas corruptelas.

Ante la actual coyuntura, y de forma genérica, Vox propone, por un lado, una reducción impositiva sobre los tributos cedidos y tasas, que permita mejorar la capacidad adquisitiva de las familias aragonesas, fuertemente mermada por los incrementos de precios, y, por otro lado, dotar de mayores medios a la inversión privada, caracterizada por un uso más eficiente de los recursos, en aras de incrementar la riqueza y prosperidad de Aragón y del resto de España.

Sin embargo, tales medidas, aun siendo necesarias, a no ser que conlleve, como es nuestro deseo, y de forma paralela, una reducción en mayor o igual cuantía del gasto superfluo e ineficiente en la Administración pública, al objeto de dar consistencia a medio y largo plazo a una estrategia fiscal que garantice la prestación de los servicios públicos esenciales en Aragón.

Desde Vox, consideramos que para que esta estrategia fiscal aragonesa a medio plazo tenga éxito debe estar enmarcada dentro de otra de ámbito nacional, que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, como así se está requiriendo desde la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. En este sentido, el Informe sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, Informe 41/22 de la Airef, de 29 de julio de 2022, alerta de que carecer de una estrategia fiscal nacional a medio plazo que sirva de orientación fiscal es preocupante en el actual escenario macroeconómico de elevados riesgos, y recomienda elaborar una hoja de ruta que reduzca el déficit estructural sin perjudicar el crecimiento económico. Así mismo, señala que, para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas será imprescindible reconducir la deuda pública a niveles menos dependientes para la economía española frente a futuras crisis, lo que implica necesariamente reducir el déficit estructural ya existente antes de la crisis y afrontar retos muy presentes, como es el envejecimiento de la población.

Por tanto, la propuesta de Vox conlleva una estrategia fiscal a medio plazo, que permita garantizar de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de Aragón, que conllevará necesariamente la implicación de todos los niveles de la Administración, teniendo en cuenta sus realidades fiscales y ámbito competencial, para asegurar una adecuada coordinación y corresponsabilidad, así como fijar objetivos fiscales y un horizonte temporal lo suficientemente amplio para reducir la deuda, basada siempre en previsiones macroeconómicas y fiscales realistas y que contemplen escenarios eventuales.

Nuevamente, el informe de la Cámara de Cuentas en el que fiscaliza la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativo al ejercicio 2021 señala graves incumplimientos de legalidad en materia de contabilidad pública, así como falta de control absoluta sobre el gasto de las entidades que conforman el sector público autonómico.

Se indica que la memoria de la Cuenta General no suministra información sobre el coste de las actividades ni sobre los indicadores de gestión, incumpliendo lo establecido en la Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, y lo establecido en el artículo 84 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y tal limitación imposibilita a los auditores analizar de manera objetiva el coste y rendimiento de los servicios públicos, sin poder emitir una opinión sobre la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como tampoco poder pronunciarse sobre si la actividad económico-financiera de las entidades del sector público que gestionan presupuestos administrativos se ha ajustado a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

La comunidad autónoma sigue sin implantar un sistema de contabilidad analítica, y el presupuesto de gastos por programas presenta limitaciones muy importantes, como la carencia de indicadores que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados, o la falta de implantación en los organismos públicos de la presupuestación por programas, imputándose la totalidad de sus gastos a un único programa genérico.

Consideramos especialmente grave que ninguna de las sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico, salvo alguna excepción, hayan elaborado el informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero a que se refiere la disposición adicional duodécima de la LPCA 2021, que deben adjuntar a sus cuentas anuales. Tampoco las sociedades RAA y TVA, así como fundaciones y consorcios del sector público autonómico, publican dicho informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio, que exige igualmente el mismo precepto.

Pero también se advierte que los entes que sí lo han elaborado y adjuntado a sus cuentas lo han hecho en ausencia de normas, directrices o circulares que homogeneicen el formato y el contenido de dicho informe, presentando un elevado grado de disparidad y profundidad, siendo por lo general poco rigurosos.

La Administración tampoco ejerce el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, supervisión que permitiría comprobar si subsisten los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y permitiría tener información objetiva sobre si es oportuno su mantenimiento, transformación o extinción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar de manera urgente una instrucción, norma o directriz para que se incorporen indicadores de gestión en el presupuesto de gastos de la comunidad autónoma y sus organismos públicos, que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como implante un sistema de contabilidad analítica con el mismo fin.

2. Elaborar normas, directrices o circulares para homogenizar el formato y el contenido que debe darse a los informes de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio a que se refiere la disposición adicional duodécima de la LPCA 2021.

3. Ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

4. Realizar los cambios normativos necesarios que permitan llevar a cabo una reestructuración y racionalización necesaria de la Administración regional, así como de su sector público instrumental.

5. Reubicar a todos aquellos funcionarios de carrera y trabajadores fijos que se encuentren prestando sus servicios en los entes que pudieran resultar afectados, respetando en todo caso sus derechos laborales consolidados, con especial reseña a sus derechos de antigüedad y permanencia en lo que atañe a una eventual movilidad.

6. Encargar una auditoría, en coordinación con la Administración general del Estado, que identifique y suprima cualquier ente u organismo que realice funciones que puedan ser asumidas por organismos o entes análogos de ámbito nacional, con el fin de reducir duplicidades innecesarias y, por lo tanto, reducir gasto.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 33/23, sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de unión de estaciones del Pirineo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La unión de estaciones de Astún y Formigal recibió 26,4 millones de euros de los Planes de Sostenibilidad Turística de Aragón, financiados con fondos europeos Next Generation.

El proyecto supone un impulso de enorme trascendencia para el sector de la nieve en nuestra provincia, y más concretamente en los valles del Aragón y el valle de Tena. Supondría, como es sabido, el mayor dominio esquiable de España, con 300 kilómetros de pistas, lo que representa una oferta inmejorable para el esquiador nacional e internacional.

El citado proyecto es promovido por la Diputación Provincial de Huesca y deberá estar ejecutado al menos el 75% en el año 2025, lo que exige la máxima diligencia para su ejecución. La unión de las pistas es trascendental para la economía de nuestro territorio y el mantenimiento de la población. Tiene, en consecuencia, un enorme valor estratégico.

En ese contexto, el director general de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona Moreno —a su vez dependiente del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona Blasco—, ha reactivado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Anayet-Partacua. Con ello, Bayona, y por extensión el propio Gobierno de Aragón, generan ruido e incertidumbre en torno a la ejecución de la unión de estaciones. La activación del PORN solo se puede entender como una táctica para dificultar el cumplimiento de los plazos que condicionan la obtención de los fondos europeos y poner en riesgo con dilaciones tanto al desarrollo del proyecto como la propia percepción de los 26,4 millones asignados.

Se ha creado una situación tan peligrosa como contradictoria. El Gobierno de Aragón, presidido por Javier Lambán, secretario general del PSOE aragonés, aprobó en el Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2023 el convenio de colaboración ratificado por el propio GA, la Diputación de Huesca, Aramón, Montañas de Aragón, Formigal y la estación invernal Valle de Astún. En este nuevo capítulo, el mismo Gobierno, por medio del director general de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona, reactivaba el PORN. Son inaceptables tanto la incongruencia del Ejecutivo como los obstáculos objetivos que pueden condenar el proyecto de la unión de estaciones.

Conviene recordar que en el director general de Medio Natural y Gestión Forestal recayó en su día, con su voto decisivo, la inclusión del lobo en el listado de especies protegidas, decisión que sembró la alarma en el sector ganadero del territorio altoaragonés. Diego Bayona fue también ampliamente contestado en cuanto al Plan de Gestión de la Red Natura 2000 y en cuanto al cambio de modelo operativo de prevención y extinción de incendios forestales.

El Gobierno de Aragón, a través de su director general de Medio Natural y Gestión Forestal, perjudica muy gravemente los intereses de los aragoneses. Es evidente que esa responsabilidad recae además en el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona, que propuso su nombramiento. En última instancia, el nombramiento de Diego Bayona, fue aprobado por el Consejo de Gobierno presidido por Javier Lambán. Ningún miembro del Ejecutivo aragonés, del presidente al director general, es ajeno a la crisis sin precedentes que amenaza a nuestro territorio y sus habitantes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A adoptar el acuerdo con los informes previos necesarios para declarar la caducidad del procedimiento de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua por motivos de seguridad jurídica y al amparo de la Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

2. A acordar el cese del director general de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona Moreno, por los problemas y perjuicios que está causando a los aragoneses en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Ejecutivo de Javier Lambán en su nombramiento.

3. A garantizar las inversiones, los plazos y el procedimiento administrativo para la ejecución de los fondos europeos, conjuntamente con la Diputación Provincial, para impulsar la unión de estaciones y eliminar, cumpliendo la legislación vigente, las trabas que impidan total o parcialmente la realización del convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón y las estaciones de esquí.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 37/23, sobre la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, establece en la letra a), apartado 1, del artículo 40 que comunidades autónomas podrán ejercer competencias normativas sobre reducciones, tanto para las transmisiones *mortis causa* como para las *inter vivos*, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones que respondan a circunstancias de carácter económico o social propias de la comunidad autónoma.

Estas competencias ya han sido ejercidas por nuestra comunidad en varias ocasiones a través de diversas medidas tributarias que hoy se integran en el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

Desde siempre, el impuesto que grava las sucesiones por causa de muerte ha sido una de las figuras tributarias que mayor debate ha suscitado en el mundo del derecho.

Dadas las implicaciones personales, familiares y emocionales que presenta este singular impuesto, tan ligado a un hecho trascendental como es el fallecimiento de una persona y que, por lo general, provoca una transmisión entre familiares con vínculos de proximidad y cercanía, el legislador autonómico ya ha establecido diversas reducciones en consideración a determinadas causas y limitaciones de edad o capacidad. Pero la demanda social es la de eliminar un impuesto considerado por la sociedad como injusto y confiscatorio que además ahonda en las diferencias entre los españoles en función de la comunidad autónoma en la que se produzca la liquidación de este impuesto.

Se da la circunstancia de que, en los ejercicios 2021 y 2022, el Gobierno de Aragón ha recaudado más de 93 millones de euros sobre lo previsto inicialmente, en concepto de sucesiones y donaciones, y 228 millones de euros sobre lo previsto en concepto de impuestos directos e indirectos, en la previsión de ingresos de los ejercicios 2021 y 2022. Este hecho pone de manifiesto que existe margen de ingresos fiscales suficiente para bonificar al 99% el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Aragón para los grupos I y II, eliminando un impuesto confiscatorio e injusto.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Bonificar el 99 por 100 de la cuota tributaria derivada de adquisiciones *mortis causa* y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario para los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

2. Bonificar el 99 por 100 de la cuota tributaria derivada de adquisiciones *inter* para los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Zaragoza, 10 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 39/23, sobre las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las actuaciones para revertir la precariedad de las categorías feminizadas y avanzar hacia la igualdad, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el estudio de «Brecha salarial por género en Aragón: Algunas propuestas para reducirla de 2021» realizado por el CESA, identifica y señala el mercado laboral como rígido, con reducida movilidad y en el que están muy enraizados las normas y estereotipos sociales. Además, señala que «la segregación ocupacional de género en España es relativamente muy alta» y que la explicación no es identitaria, sino «que las mujeres seleccionan ocupaciones con ciertos atributos, y no simplemente ocupaciones donde las mujeres son mayoría».

Una de las propuestas del informe es «promover políticas que ayuden a eliminar las normas o estereotipos que, exógenamente, asignan trabajo y ocupaciones a trabajadores de un sexo específico». Y también señalan que «Por otro lado, medidas generales relativas a la determinación salarial como las políticas de salario mínimo, la cobertura de la negociación colectiva, o las prestaciones por desempleo fijan un suelo y frenan la posibilidad de discriminación (tanto por gusto como estadística), impidiendo una mayor desigualdad. Comparando 35 países con datos de ISSP (International Social Survey Programme), Dupay y Fernández-Kranz (2011) observan que las políticas de salario

mínimo y cobertura sindical rebajan la brecha salarial entre hombres y mujeres, ya que muchas mujeres están en puestos de bajos salarios».

Las ocupaciones feminizadas son aquellas en las que se emplea mayoritariamente a mujeres. Por ejemplo, el 97% de las empleadas del hogar son mujeres, es un trabajo feminizado. Otro ejemplo, el 71% de los profesionales de salud son mujeres, es un trabajo feminizado.

Cuando se habla de las diferencias salariales, se hace referencia a las diferencias por categorías o a las condiciones de la jornada, pero hay datos que avalan la devaluación de los trabajos feminizados y que no responden a estas cuestiones.

Podemos comparar ocupaciones dentro de la misma categoría profesional y sector y encontramos grandes diferencias. En la categoría de servicios, por ejemplo, la ocupación de servicios de protección (80% son hombres) paga 1900 euros al mes y la ocupación de servicios personales (80% mujeres) paga 900 euros al mes. Una diferencia excesivamente relevante.

Pero pasa lo mismo si comparamos ocupaciones en categorías de alta cualificación. En la categoría de técnicos y profesionales asociados, si trabajas en ciencia, información y comunicación (75% hombres) cobras 2049 euros de promedio, y si trabajas en salud (75% mujeres) cobras 1405 euros de promedio.

La devaluación se refiere a la tendencia de ver los trabajos que hacen las mujeres como trabajos de menor valor, de menor importancia, o de menor valía. Se basa en sesgos sexistas que reproducen la subordinación de las mujeres. Para recortar la brecha salarial debemos cuestionarnos el valor que damos a los trabajos que asociamos con mujeres y no es suficiente con reconocer públicamente que son trabajos importantes.

Y en este sentido, el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, recoge en su exposición de motivos «el gran reto de la discriminación retributiva por razón de sexo en este momento es la discriminación indirecta por incorrecta valoración de los puestos de trabajo». Así, en abril de 2022 se publicó un procedimiento de valoración de los puestos de trabajo para utilizarse en la negociación de los convenios para incidir en esta cuestión.

Por último, en la Comisión especial de estudio de las residencias hubo un consenso generalizado de la necesidad de revalorizar al personal de cuidados.

En este sentido, el 31 de enero se firmó el primer Convenio Colectivo de las residencias y centros de día privados de las Islas Baleares que comprende un incremento salarial global del 41,2% y beneficiará a un colectivo de unas 4.000 personas, y que ha sido posible gracias a la mediación de la Administración autonómica, demostrando la necesidad de que la Administración se involucre en estas cuestiones para dar pasos efectivos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio de la situación de las ocupaciones feminizadas, su evolución a lo largo del tiempo y las propuestas de mejora necesarias para revertir la precariedad o la desvalorización de estas.
2. Desarrollar por parte del Grupo de Trabajo de Igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón un análisis de los convenios donde se evalúe la valoración de los puestos de trabajo en los convenios colectivos de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
3. Comprometerse como mediadores en la negociación colectiva de los ámbitos que corresponden con los servicios públicos externalizados para posibilitar convenios autonómicos sectoriales que garanticen condiciones laborales dignas como pilar fundamental en la prestación de servicios de calidad.

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, publicada en el BOCA núm. 227, de 6 de julio de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener las ofertas de plazas vacantes, en particular las de médicos de Atención Continuada (MAC), siempre abiertas y disponibles con el propósito de que se cubran tan pronto como sea posible y proceder a la apertura de los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, con la dotación necesaria para prestar atención sanitaria, además de en horario ordinario, durante las tardes y fines de semana».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, publicada en el BOCA núm. 232, de 29 de agosto de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, presentada por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del 15 de febrero de 2023.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto de los puntos 1, 2 y 4 por los siguientes:

«1. Impulsar un estudio de necesidades en rehabilitación de vivienda de titularidad pública para 2023 en los municipios de menos de 3.000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación.

2. Impulsar convenios de colaboración entre ayuntamientos y el Gobierno de Aragón para delegar la gestión administrativa en la Administración autonómica con objeto de sentar las bases para en un futuro iniciar obras de demolición y expropiaciones con el objetivo de volver a poner en servicio los inmuebles en situación de ruina.

4. Impulsar a través del Plan Aragonés de Vivienda actuaciones específicas para promover y facilitar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a vivienda habitual en los municipios de menos de 3000 habitantes y que se encuentren en zonas afectadas por la despoblación a lo largo de la vida del Plan de Vivienda 2022-2025».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

La Proposición no de Ley núm. 286/22, sobre el incremento de las medidas de seguridad y vigilancia en áreas de explotación agrícola y ganadera, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 286/22, sobre el incremento de las medidas de seguridad y vigilancia en áreas de explotación agrícola y ganadera, publicada en el BOCA núm. 225, de 21 de junio 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 30/23, sobre los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los centros especiales de empleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo protegido es una de las herramientas más efectivas para dar trabajo a las personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidad intelectual, las cuales tienen una incidencia de paro del 70%, llegando a tasas más altas si nos referimos al colectivo de las mujeres con discapacidad intelectual.

En Aragón hay 71 centros especiales de empleo, que dan trabajo a unas 3.300 personas

El pago de las ayudas activas de empleo se realiza a través del fondo social, lo que hace que el procedimiento de control para su cobro sea más exigente, ya que estas ayudas al coste salarial se solicitan en el plazo de dos meses desde el vencimiento del mes al que corresponde la subvención una vez que se han abonado las cotizaciones de la Seguridad Social, pero esto no puede suponer una demora media de 6 meses, este año la tardanza ha llegado hasta los 9 en algunos momentos.

Dicho retraso está poniendo en una situación insostenible para las entidades que gestionan los CEE, que las obliga a adelantar el dinero de los salarios y a negociar líneas de financiación con sus correspondientes intereses, en un momento en el que sus presupuestos ya salieron muy dañados por los sobrecostes asumidos durante la pandemia y ahora también por la elevada inflación.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón complementa dicha subvención hasta un 25% a través de una convocatoria anual Orden EPE/1515/22, de 19 de octubre, que fue resuelta el pasado 21 de diciembre.

En dicha resolución se puede apreciar una reducción del porcentaje de la ayuda a la mayor parte de los centros especiales de empleo. Según nos informan, de media el porcentaje en el año 2022 ha sido del 15,5%, hecho que dificulta, aún más si cabe, su viabilidad y sostenimiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Realizar el pago íntegro en el plazo de 30 días de la deuda pendiente con los centros especiales de empleo
- Modificar y agilizar el procedimiento administrativo para que las ayudas de los fondos sociales sean pagadas en un plazo máximo de 60 días desde que se presenta el derecho generado.
- Reforzar en lo que sea necesario los recursos humanos del Inaem para agilizar los pagos de las subvenciones a los CEE.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 32/23, sobre el apoyo de la financiación para autónomos y pymes aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo de la financiación para autónomos y pymes aragonesas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En menos de seis meses, desde junio de 2022, el Banco Central Europeo ha decidido subir los tipos de interés hasta 3%. Anunciando que se esperan nuevas subidas, siempre con el objetivo de contener la inflación.

Esto ha supuesto que los costes de financiación se han disparado a una velocidad que pocos podían prever. La subida de tipos del BCE conlleva el alza en los intereses que debe pagarse por cualquier tipo de financiación. Si ha-

blamos de la hipoteca media contratada con interés variable, que son la mayoría de las que hay en este momento, el alza si tomamos como referencia una deuda de 150.000€ es de más de 300€ al mes.

A esto tenemos que añadirle el efecto que la inflación está produciendo en las familias puesto que daña su capacidad para consumir y por tanto produce un efecto de ralentización económica. Efecto secundario de las subidas de tipos.

Pero no solo las familias y los ciudadanos pasan por dificultades, las empresas también han visto dispararse los costes de la financiación necesaria para mantener sus negocios operativos. Una gran mayoría dependen de esa financiación para poder realizar inversiones e incluso de líneas de crédito que les permitan afrontar los distintos ciclos a los que se ven sometidos sus flujos de caja.

Esta subida de tipos les afecta de muchas formas, según el caso; les pone en aprietos para poder devolver los préstamos o para refinanciarlos y en otras ocasiones la rentabilidad del negocio puede ser insuficiente para hacer frente al servicio de la deuda.

Como dato más llamativo podemos observar como el propio ICO ha subido los tipos medios de sus préstamos hasta situarlos entre el 5% y el 7,5%. Estas cifras están muy alejadas de los márgenes operativos que permiten a las empresas acceder a ellos.

Por todo ello y dada la situación, es preciso activar mecanismos para tratar de paliar en la medida de las posibilidades que tiene el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

— Lanzar un programa de apoyo basado en la bonificación de tipos de interés para préstamos vinculados a pequeñas y medianas empresas.

— Activar mecanismos de ayuda a empresas para acometer el proceso de reestructuración de deudas que les permitan mantener la solvencia necesaria para seguir operando.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 34/23, sobre medidas para la mejora de la competitividad de la actividad empresarial y de promoción de empleo autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la mejora de la competitividad de la actividad empresarial y de promoción de empleo autónomo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ralentización del crecimiento económico de las economías española y aragonesa se produce en un escenario de subida general de precios y de los tipos de interés de las hipotecas, en un contexto internacional marcado por la guerra en Ucrania.

Por quinta vez desde verano de 2022, el Banco Central Europeo ha subido los tipos al 3% y se ha advertido de una nueva subida en marzo al 3,5%.

Como consecuencia de ello, el euríbor cerró enero en el 3,3%, su mayor nivel desde diciembre de 2008, afectando a los ciudadanos de tal forma que a una hipoteca variable de 150.000 euros a 30 años y euríbor +1% les afecta en cerca de 290 euros al mes, lo que supone 3500 de subida anual. Y la perspectiva es que el euríbor pueda estar a final de año en el 4% o quizá algo más. Esto tensa el mercado inmobiliario y el hipotecario y empobrece a los ciudadanos.

Todo ello tiene una incidencia directa en el crecimiento económico, cuya perspectiva para este año es negativa.

Las consecuencias para los ciudadanos y las pymes y autónomos son de aumento del desempleo y reducción del número de empresas.

Aragón perdió 1199 autónomos en 2022 y España en enero pierde 671 al día.

Aragón y Navarra lideran la destrucción empresas con un 15% frente a la media del 7,6%.

Por otra parte, el empleo en España ya sabemos que cayó en el cuarto trimestre por primera vez desde 2017 y el paro vuelve a superar los 3 millones. Se perdieron 215.000 empleos y hubo 70.700 parados en España.

Frente a todo esto, se exigen medidas como las ya anunciadas por la Xunta de Galicia con un programa de bonos para personas autónomas y un programa de promoción de empleo autónomo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas para la mejora de la competitividad de la actividad empresarial mediante:

— Un programa de bonos para personas autónomas, con antigüedad de 42 meses y rendimiento neto en 2021 inferior a 30.000 euros, en el que a los beneficiarios se les bonifica el 80% de la inversión con importe máximo de 3.000 euros.

— Un programa de promoción de empleo autónomo, en el que personas desempleadas que retornen a su actividad profesional como trabajadores por cuenta propia, para hacer frente a los gastos generados al inicio de su actividad laboral, con una cuantía máxima de ayuda de 10.000 euros.

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

La Portavoz

M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 35/23, sobre la puesta en marcha de rutas turísticas para vehículos eléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de rutas turísticas para vehículos eléctricos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo es un sector fundamental para nuestra economía que representa, aproximadamente, un 8% del PIB regional y un 10% del empleo ya que genera de forma directa e indirecta más de 30.000 empleos gracias al elevado número de visitantes que recibe nuestra comunidad autónoma cada año que se alojan en hoteles, hostales, casas rurales, apartamentos turísticos o camping.

El creciente interés por cuidar nuestro entorno natural y ser cada vez más «verdes» se ha extrapolado al mundo de los viajes dando pie a un auge del turismo ecológico, que ha llegado para quedarse. Muestra de ello es que las escapadas propiamente ecológicas ya se posicionan entre las más demandadas y tan solo en el último año las reservas han incrementado un 115%, según datos de Weekendsk.es, portal especializado en escapadas temáticas.

Por otro lado, el turista ecológico es considerado ya un perfil de consumo consolidado que ha venido a contribuir a la transformación de la industria del turismo hacia un modelo más sostenible. Los establecimientos también han aprovechado este auge para poner en marcha estrategias, no solo para responder a la demanda, sino también para introducir innovaciones tanto en su infraestructura como en su modelo de negocio y los productos que ofrecen, a fin de garantizar a los viajeros una experiencia original, placentera e inolvidable.

En este sentido, nuestra comunidad autónoma recientemente aprobó el Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET), que apuesta claramente por que Aragón sea un referente del turismo sostenible que se sustente en un modelo de gestión que integra el crecimiento económico y el respeto medioambiental bajo el paraguas de la Estrategia Aragón Turismo Sostenible 2030.

Este tipo de viajeros no solo busca conectar con la naturaleza, disfrutar de una gastronomía local elaborada con productos naturales o alojarse en establecimientos en plan responsable, también prioriza reducir al mínimo la contaminación durante sus desplazamientos visitando destinos próximos y utilizando transportes poco contaminantes.

Aragón, sin duda alguna, es una comunidad autónoma con un gran potencial para atraer turistas que busquen la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, así como una gastronomía de productos locales y naturales gracias a su gran oferta de experiencias turísticas sostenibles que ponemos a disposición de los potenciales visitantes.

Sin embargo, a pesar del auge al que estamos asistiendo dentro del turismo sostenible y del cuidado al medio ambiente, Aragón sigue teniendo importantes deficiencias en movilidad eléctrica, carencias que dificultan que los potenciales turistas «eco» puedan realizar desplazamientos seguros y de bajas emisiones hasta nuestros entornos naturales para conocer la amplia gama de experiencias turísticas relacionadas con el turismo sostenible que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha 15 rutas turísticas (5 por provincia) con puntos de carga rápida para vehículo eléctrico con objeto de fomentar un turismo sostenible y de calidad en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 36/23, sobre la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los letrados de la Administración de Justicia son esenciales para el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia.

Desde diciembre de 2021 ya anunciaron al Ministerio de Justicia que, si no se negociaba la actualización de sus salarios respecto al aumento paulatino que han ido teniendo sus responsabilidades, irían a la huelga.

En la primavera pasada ya hicieron dos jornadas de huelga para avisar que iban en serio.

Y, ante la falta de disposición del Ministerio de Justicia a sentarse a negociar con los letrados de la Administración de Justicia, avisaron que iban a iniciar una huelga indefinida, que lleva celebrándose desde el pasado 24 de enero.

Mientras el Secretario de Estado de Justicia y la Ministra de Justicia han respondido que es una huelga política y que los letrados de la Administración de Justicia, de seguir por ese camino, morirán de inanición, el problema es que no solamente morirán de inanición los LAJ, sino que condenan también a esa inanición a personas vulnerables cuyo último recurso es la Administración de Justicia para restablecer sus derechos.

La verdad es que en los últimos años los letrados de la Administración de Justicia están asumiendo cada vez más competencias y responsabilidades. 300 nuevas funciones desde la reforma de 2019. Eso no pueden negarlo ni el Secretario de Estado ni la Ministra de Justicia. Parece lógico que tiene que haber una relación entre funciones, responsabilidades y sueldo.

Mientras tanto, la huelga lleva ya miles de juicios suspendidos en Aragón, haciendo que la justicia sea aún más lenta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a cesar sus declaraciones de confrontación con los letrados de la Administración de Justicia, a cumplir con su obligación de sentarse a negociar urgentemente con los letrados de la Administración de Justicia tratando de buscar una solución al conflicto que acabe cuanto antes con la huelga, tomando las medidas de refuerzo necesarias para recuperar cuanto antes el tiempo perdido y el retraso acumulado en los procedimientos judiciales en particular y en la Administración de Justicia en general.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 38/23, sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es la máxima manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres y, además, es una vulneración de los derechos humanos.

El 6 de septiembre pasado entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de garantía Integral de la libertad sexual.

El efecto perverso provocado por esta ley se ha producido por haber legislado en función de prejuicios ideológicos, de sectarismo, a golpe de eslogan, de espaldas a la realidad, con incompetencia, ocultando informes que desaconsejaban esa regulación y al margen de los consensos políticos, desoyendo a asociaciones feministas y en contra de la consideración de expertos jurídicos, del Consejo General del Poder Judicial, y que previnieron todos ellos de lo que iba a desencadenarse.

Ahora se comprueba en las propias carnes de las víctimas que la norma les deja desamparadas a mujeres, niñas y niños, los desprotege generando una inseguridad jurídica y una alarma social sin precedentes, violadores, pederastas excarcelados, saliendo a la calle o viendo rebajadas sus penas.

Las gravísimas consecuencias están ahí, estamos viendo cómo sufren las víctimas las consecuencias y lo peor es que vamos a seguir viendo las consecuencias de esta ley, que ya ha beneficiado a más de 500 agresores sexuales, más de 50 en la calle.

El goteo de rebajas de condenas por esta ley continúa, en Aragón, si hace unos días veía reducido casi cuatro años su castigo el autor de una de las violaciones más salvajes que se recuerdan en Zaragoza.

Le siguió la rebaja de un hombre que abusó sexualmente de su sobrina desde que la niña tenía 8 años hasta que cumplió 14, ahora el tribunal acaba de aplicarle una rebaja de un año.

Así hasta nueve condenas de reducciones de penas a agresores sexuales en Aragón y dos excarcelaciones, la lista de casos continuará aumentando.

Los datos del número de casos de reducciones de condenas y excarcelaciones producidos hasta el momento no se conocen en su totalidad, por lo que el Consejo General del Poder Judicial ha solicitado a los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales las resoluciones dictadas, las noticias apuntan a que las penas rebajadas pueden ser muchas más de las que sabemos, es un dato aproximado el de las más de 500 sentencias revisadas no se incluyen audiencias como Madrid o Barcelona.

Las mujeres que son víctimas de la violencia de género deben confiar en la Administración, en las instituciones, los mismos jueces que metieron a estos violadores en la cárcel están reduciendo sus condenas, esto no tiene sentido.

Mientras tanto, las víctimas de agresión sexual están viendo cómo sus agresores salen de prisión sin haber cumplido la totalidad de la condena o se reduce la pena que les fue impuesta, o mujeres que saben que sus agresores han solicitado la revisión de la condena, ante la situación tan inquietante para ellas y con las consecuencias tan negativas que esto supone para las víctimas, saber que sus violadores van a salir a la calle o se les va a reducir la condena.

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, debe proteger y apoyar a las mujeres víctimas de agresión sexual que están viendo cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores sexuales. Entre las funciones del Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra la de fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer, y en particular los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda, estamos ante un clarísimo caso.

Es una cuestión de sentido común, de humanidad, que el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Mujer proteja y apoye a estas mujeres víctimas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas que se vean afectadas

por el irreparable daño causado por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que están viendo cómo se rebajan las penas o se excarcela a sus agresores.

Zaragoza a 13 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 40/23, sobre instalación de videocámaras de seguridad ciudadana en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre instalación de videocámaras de seguridad ciudadana en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas fechas se han sucedido noticias de robos en pueblos de nuestra comunidad que ponen de manifiesto el incremento de la criminalidad y una escalada en sus objetivos. Ya no se trata solo de robos en casetas de campo, básculas o cables de tensión, de por sí graves y de gran impacto económico, tanto por los bienes hurtados como por los desperfectos causados y otros problemas derivados del hecho delictivo.

Más preocupante es lo acontecido en los últimos meses, cuando se han registrado en varias localidades entradas con violencia a domicilios familiares, e incluso con los vecinos en el interior. Se han producido de forma prácticamente continua a modo de oleada, creando una lógica situación de preocupación, indefensión e inseguridad.

Desgraciadamente, la lista es numerosa en Aragón y el impacto de estos delitos entre los vecinos es palpable. Estos delitos han agitado la inquietud, la preocupación, la alarma y el miedo a una situación que roza el límite de la paciencia y aguante. La prueba de ello es que en algunos de los pueblos sus habitantes se han puesto de acuerdo para vigilar las calles y evitar futuros robos.

Además del trabajo ingente que desarrolla la Guardia Civil, parece que hay soluciones igualmente eficaces para luchar y disuadir a los delincuentes contra estas situaciones en los pequeños pueblos de Aragón. Los propios vecinos, avalados por la experiencia contrastada en otros lugares, están considerando que la instalación de videocámaras de seguridad en zonas estratégicas de la vía pública es una forma de prevenir la delincuencia y mejorar la seguridad en el medio rural.

Cada vez es más frecuente que municipios poco poblados y que no cuentan con policía local, incluso de menos de 1.000 habitantes, cuenten con autorización para la colocación de estos sistemas de seguridad. Facilitar los trámites burocráticos que se exigen para instalar y poner en funcionamiento estos equipos y el apoyo económico, técnico y administrativo de contratación resultan fundamentales para los pequeños municipios que desean contar con estas herramientas con el fin de contribuir a la seguridad en el medio rural.

Es esencial que se faciliten la colocación y puesta en marcha de las cámaras, tanto a nivel disuasorio como para esclarecer posibles delitos. Como es obvio, no todas las personas que viven en los pueblos quieren o tienen la posibilidad de tener dispositivos de seguridad propios.

Es nuestra responsabilidad asegurar a las personas que viven en el medio rural que, si sus ayuntamientos respectivos lo solicitan, cuenten con el apoyo de las administraciones públicas competentes para promover la mejora de la seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones oportunas con la Delegación del Gobierno en Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para ofrecer apoyo y asegurar la cobertura legal de la instalación de videocámaras de seguridad en aquellos municipios que lo soliciten.

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial Proposición núm. 357/21, sobre la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición núm. 357/21, sobre la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 165, de 20 de octubre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 93/22, sobre el Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 93/22, sobre el Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 227, de 6 de julio de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 393/22, sobre los cupos de reserva de plazas en el grado de Medicina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 393/22, sobre los cupos de reserva de plazas en el grado de Medicina, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 398/22, sobre juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 398/22, sobre juventud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 400/22, sobre DIH agroalimentación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 400/22, sobre DIH agroalimentación en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 21/23, sobre la rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 21/23, sobre la rendición de contratos por parte del Gobierno de Aragón a la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 271, de 15 de febrero de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 305/22, sobre la dotación de medios de la Guardia Civil en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 305/22, sobre la dotación de medios de la Guardia Civil en el medio rural, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 229, de 26 de julio de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 22/23, relativa a la discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marián Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón hay más de 118.000 personas con una discapacidad reconocida de más del 33%

Según los últimos datos disponibles, tenemos una lista de espera para obtener el grado de discapacidad de casi 6.000 personas, con una espera media de 11 meses.

Además, según la cartera de servicios sociales, estas personas tienen derecho a una serie de prestaciones y servicios que contribuyen a mejorar su autonomía personal y a desarrollarse en los diferentes ámbitos de la vida que no se está cumpliendo.

Así mismo, Aragón dispone desde 2019 de una ley de derechos y garantías para las personas con discapacidad que no se está desarrollando.

Diversas entidades han mostrado su preocupación por el rumbo que están tomando las políticas sociales en materia de discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad?

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 23/23, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Seguros Agrarios constituye un pilar fundamental de la política agraria y representa una herramienta eficaz para la gestión del riesgo en las explotaciones agrícolas y ganaderas. El seguro agrario contribuye al mantenimiento de la renta de las explotaciones ante daños provocados por riesgos cuyo control está fuera del alcance de los titulares de explotaciones, en especial ante eventos climatológicos adversos.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios?

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 149/23, relativa a personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años.

ANTECEDENTES

Las personas con discapacidad intelectual necesitan apoyos y estímulos a lo largo de toda la vida, en las residencias para las personas con discapacidad intelectual se les da una atención integral adecuada a sus necesidades de desarrollo y cuidados que deben prolongarse a lo largo del tiempo.

Sin embargo, hemos tenido noticias de que el Gobierno de Aragón está derivando a residencias de mayores a personas con discapacidad intelectual de más de 65 años. Una personas con discapacidad intelectual, independientemente de su edad, necesita unos cuidados distintos a los que precisa una persona mayor, deben estar en centros especializados. De ser ciertas estas informaciones, el Gobierno de Aragón estaría cometiendo una grave discriminación con las personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años.

Por todo lo expuesto, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón derivando a personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años a residencias de mayores en vez de a centros especializados en discapacidad intelectual?

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 150/23, relativa a la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde hace poco más de un año, la comisión de tutelas de Aragón ha sido sustituida por una fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, en principio dicha fundación se plantea como una mejora para la gestión de las personas cuya tutela depende del Gobierno de Aragón.

En estos momentos la fundación está en un proceso de selección de personal, por un lado, y de despido y amortización de plazas, por otro.

Los sindicatos han expresado su disconformidad con dicho procedimiento, de hecho protagonizaron un encierro en el Pignatelli para paralizarlo, el Gobierno cedió y en estos momentos no sabemos en qué situación se encuentra dicho procedimiento.

Por todo lo expuesto, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la puesta en marcha de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón y por qué los sindicatos la tachan de «chiringuito»?

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 151/23, relativa a la transparencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marián Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa la transparencia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón es la única comunidad autónoma que no ha suministrado la información requerida por un ciudadano sobre el número de contagiados y fallecidos en las residencias de Aragón durante la primera ola de la pandemia.

Esta consulta pública, a la que el Gobierno tiene la obligación de contestar según la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, dicha información se pidió en junio del año 2020, hoy sigue sin resolverse y el Departamento de Sanidad sin contestar de manera íntegra, pese a la resolución del Consejo de Transparencia.

Un Consejo de Transparencia que realiza un gran trabajo, pero que, sin embargo, no tiene personal suficiente y acumula atasco en sus resoluciones de más de un año.

En materia de transparencia, la responsabilidad es del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por todo lo expuesto, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales que es aceptable que el Gobierno no responda a las peticiones de información ciudadana y que el Consejo de Transparencia tenga un retraso en la tramitación de quejas de más de un año?

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 153/23, relativa a la residencia de trastornos mentales infanto-juveniles en la ciudad de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.º Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de trastornos mentales infantojuveniles en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad anunció el pasado 26 de octubre de 2022 la ubicación en la ciudad de Huesca de una residencia de trastornos mentales infantojuveniles. En su comparecencia en las Cortes de Aragón para la presentación del presupuesto del Departamento de Sanidad concretó una inversión de 1,5 millones de euros para dicha residencia, que, en palabras de la Consejera, estará en funcionamiento en los primeros meses de 2023.

PREGUNTA

¿Cuándo va a entrar en funcionamiento la Residencia de Salud Mental Infantojuvenil en la ciudad de Huesca, dónde se va a ubicar, con qué dotación de personal, y con cuántas plazas para usuarios o pacientes va a contar?

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 154/23, relativa al coste de las carreras universitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al coste de las carreras universitarias.

ANTECEDENTES

La desigualdad en el coste de las carreras universitarias según la comunidad autónoma en la que se ubica vuelve a estar en el centro del debate.

El Observatorio del Sistema Universitario publicó el pasado mes de enero el informe sobre el Análisis de la situación final, el curso 2022-23, tras los acuerdos sobre precios públicos de matrícula universitaria.

Según dicho informe, siguen sin detectarse criterios objetivos para la fijación de los precios públicos de matrícula.

El Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificó, en virtud de su disposición final sexta, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, disponiendo que «en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites máximos que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, y que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio».

El Consejo General de Política Universitaria estableció, a partir de dicho Real Decreto Ley, tres acuerdos: el primero, de mayo de 2020, planteó una reducción global a los precios públicos de la primera matrícula en estudios oficiales de grado para el curso 2022-23, y congeló el resto de precios públicos de matrícula; el segundo, para estudios oficiales de máster, y el tercero, en el que congeló el resto de precios. Todas las CC.AA. han cumplido el acuerdo, aunque de formas muy distintas, por ejemplo, en nuestra comunidad, la reducción del precio medio prevista es del 4.1%.

En Aragón, los intervalos de precios de la 1.º matrícula de grado oscila entre los 810 y los 1278 €, la sexta comunidad autónoma con los intervalos más elevados, mientras que en la 1.º matrícula de máster habilitante somos la tercera comunidad.

Indica, igualmente, que todas las comunidades autónomas aplican coeficientes multiplicadores del precio de las segundas y posteriores matrículas, pero lo hacen de forma muy desigual, no solo en importes, sino también en criterios. En concreto, matricularse por segunda vez en una asignatura de grado puede costar un 36% más en nuestra comunidad.

Este castigo económico a la repetición de asignaturas, que es totalmente atípico en el conjunto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, configura un panorama poco o nada consistente, en el que el estudiantado con pocos recursos puede verse atrapado en situaciones económicamente complicadas según el nivel de estudios y la comunidad autónoma y resulta un condicionante disuasorio a la hora de elegir los estudios a cursar.

Debemos destacar, además, que las comunidades autónomas siguen sin indicar en sus decretos de precios ni los costes de prestación del servicio ni la relación que guardan con los precios fijados en cada caso.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a su departamento que Aragón siga siendo una de las comunidades autónomas más caras para cursar una carrera universitaria o máster?

Zaragoza, 9 de febrero de 2023.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 155/23, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

En el pasado Pleno del 8 de octubre de 2020 fue aprobada una Proposición no de Ley presentada por este Grupo Parlamentario en virtud de la cual se acordó que, conforme a lo establecido en el artículo 9, apartado b), del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, se someta a la consideración del Consejo de Turismo de Aragón la posibilidad de extender, con carácter general, su ámbito de aplicación al sector de los bares y el ocio nocturno, solicitando el preceptivo informe en relación con esta modificación legislativa.

Consideramos que ha transcurrido un periodo de tiempo considerable para que dicho informe haya sido elaborado.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido elaborado y presentado el informe del Consejo de Turismo de Aragón sobre la posibilidad de extender, con carácter general, el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, al sector de los bares y el ocio nocturno?

Zaragoza, a 10 de febrero de 2023.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 156/23, relativa a la acreditación de víctimas de violencia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la acreditación de víctimas de violencia en Aragón.

ANTECEDENTES

La Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión de 11 de noviembre de 2021, aprobó el Acuerdo relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Por otro lado, la Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión del día 27 de mayo de 2022, aprobó el acuerdo relativo a la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual.

Ambos acuerdos no obligan a las Comunidades a modificar su procedimiento y parece que eso es lo que está pasando en Aragón porque, aunque en el formulario se incluya a los recursos que están atendiendo a las mujeres, en la práctica la acreditación está resultando muy limitada.

Primero, porque, aunque el sistema de acreditación es para ampliar el acceso a los derechos a quienes no tienen identificación formal por sentencia, orden de protección vigente o reconocimiento de la UCRIF (Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales), la realidad es que solo se conceden acreditaciones en estas situaciones que son las que no necesitan acreditación administrativa.

Segundo, porque la acreditación en Aragón parece tener un carácter finalista que hay que solicitar cada vez que se quiere acceder a alguna cuestión.

Y, por último, los plazos, en lo que debiera ser un trámite ágil cuando se cuenta con informe de detección de posible víctima de trata y/o explotación sexual en el que quedan reflejados los indicios de que la solicitante es víctima, el tiempo de respuesta puede llegar a ser de más de 6 meses.

Por todo ello presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para mejorar el procedimiento de acreditación?

En Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 157/23, relativa a la falta de viviendas en la bolsa de alquiler social de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa la falta de viviendas en la bolsa de alquiler social de Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, es a través del cual se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

La red de viviendas de alquiler social en Aragón es la que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón destina al alquiler social, para atender las necesidades de vivienda de las personas con mayores dificultades económicas y que cumplan con los requisitos que se detallan en este decreto o en sus órdenes de desarrollo.

Desde hace ya mucho tiempo, existen personas con derecho reconocido a una vivienda de alquiler social en Aragón, pero la bolsa no dispone de viviendas suficientes para atender esos supuestos.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas desarrollar su consejería para atender a todas las familias con derecho reconocido a una vivienda de alquiler social y que no disponen de ella?

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 158/23, relativa al apoyo a la mujer embarazada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a la mujer embarazada.

ANTECEDENTES

Aragón tiene un serio problema de natalidad, somos una comunidad especialmente envejecida, con una tasa de natalidad, datos de 2021, del 7%, los nacimientos han caído un 25% desde 2010 y marca una continua progresión descendente a lo largo de la década, aunque es cierto que en 2021 hubo un pequeño repunte..

La explicación a estas cifras hay que buscarla en dos cuestiones fundamentales. Por una parte, el alto grado de envejecimiento que caracteriza a la estructura demográfica, un aspecto que, indudablemente, afecta a la natalidad, al ser cada vez más reducido el porcentaje de aragoneses que, potencialmente, están en edad de procrear.

Por otra, se debe apuntar un conjunto de factores de índole sociocultural con igual o mayor trascendencia de cara a la natalidad. Así, en las últimas décadas se constata una tendencia creciente a retrasar la maternidad hasta más allá de los 30 años, lo que reduce considerablemente el periodo fértil de las mujeres y, con ello, su número medio de hijos.

Para impulsar la natalidad en nuestra comunidad, además de las medidas por nacimiento de hijo, parto múltiple o adopción que deben ser reforzadas, debe trabajarse en medidas relativas al apoyo a la mujer embarazada, especialmente a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón respecto a la mujer embarazada, especialmente respecto a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad?

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 159/23, relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales.

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio de 2022, en sede parlamentaria, se aseguró que antes de finalizar el año tenían previsto disponer del proyecto técnico para la adecuación de las oficinas comarcales agroambientales y aseguraban que habían elaborado un plan para llevar a término esas actuaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Han redactado los proyectos técnicos para mejorar las instalaciones de las oficinas comarcales agroambientales y cuándo tienen previsto acometer dichas obras?

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 152/23, relativa al Centro de Salud de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/23, relativa al Centro de Salud de Utebo, que se inserta a continuación, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud de Utebo.

ANTECEDENTES

El municipio de Utebo ha venido experimentando un importante crecimiento de su población desde hace varios años. Actualmente cuenta con un centro de salud de principios de los años noventa, así como un consultorio local.

Desde el Ayuntamiento de Utebo se viene reclamando desde hace tiempo la mejora en los equipamientos sanitarios para mejorar la capacidad asistencial del centro. Fruto de esta reclamación se ha procedido a redactar por parte del Salud un proyecto de ampliación del Centro de Salud de Utebo, el cual ya cuenta con la autorización municipal.

A una pregunta realizada por nuestro Grupo Parlamentario se contestó que se preveía la ejecución del proyecto de obra en el primer semestre de 2023.

Por otro lado, la Consejera informó en comparecencia de que había 350.000 euros para invertir en el Centro de Salud de Utebo, aunque no tiene una partida específica.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

— ¿Cuenta el Gobierno de Aragón con consignación presupuestaria para proceder a la contratación de las obras en el presente ejercicio?

— ¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón el expediente de contratación de las obras? En caso de que lo haya iniciado, ¿en qué fecha?

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón para la aprobación del expediente de contratación de las obras y su posterior licitación?

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que las obras estén finalizadas y entregadas para su uso por parte de los profesionales del centro de salud?

— ¿Tiene previsto el Salud ampliar el servicio de limpieza del Centro durante el desarrollo de las obras?

— ¿Tiene previsto el Salud ampliar el servicio de limpieza en horario de tardes, dado que se presta atención médica en ese horario? ¿Tiene previsto el Salud ampliar el servicio de limpieza los fines de semana para mantener el centro en condiciones idóneas, dado que los fines de semana no hay servicio de limpieza, pero sí se atiende a personas en el servicio de urgencias?

En Zaragoza, a 7 de febrero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 821/22, relativa a la valoración que desde el Departamento de Sanidad se hace sobre el histórico de las listas de espera quirúrgicas en nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 253, de 15/11/22).

Respecto a la valoración de la situación histórica, los datos demuestran que cuando se aplican recortes y se realiza una mala gestión, como sucedió en el periodo 2011-2015, las demoras quirúrgicas se resienten: en ese periodo se alcanzó el máximo histórico en Aragón, debido a los recortes y la mala gestión.

Esa situación se revirtió en el periodo 2015-19. La pandemia tuvo un efecto conocido, con un muy importante incremento que llevó a alcanzar máximos de más de 10.000 pacientes en agosto de 2020.

La puesta en marcha de medidas incluidas en los planes del departamento, y pese a que la pandemia se mantuvo muy activa hasta mediados de 2022, ha permitido revertir esta situación y descender el número de pacientes con demora superior a 180 días en más de un 42%.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 865/22, relativa a la carrasca de Lecina y la puesta en valor de su entorno (BOCA núm. 258, de 12/12/22).

En 2021, a raíz de la designación de la carrasca de Lecina como Árbol Europeo 2021, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente llevó a cabo un amplio conjunto de acciones.

1.º Trabajos de acondicionamiento y reparación de cinco tramos de muros de piedra seca en los accesos a la carrasca.

2.º Se reforzó el servicio de información y vigilancia desde abril a diciembre contratando vigilantes para atender adecuadamente el flujo de visitantes que se preveía a raíz de su declaración.

3.º Se realizó un evento el 28 de junio, con diversas actividades dirigidas al público familiar.

Además, se está trabajando actualmente en la petición concreta de construir un centro de visitantes en Lecina, habiéndose avanzado en la cesión del terreno, por parte del Ayuntamiento de Bárcabo, para construirlo. Este departamento también ha consignado presupuesto en la comunidad autónoma para su realización. Ya han comenzado tanto los trabajos previos de redacción de los documentos necesarios para su construcción como la tramitación administrativa necesaria, que incluye la elaboración de varios informes preceptivos emitidos por diferentes organismos.

Adicionalmente a la construcción del centro de visitantes, este departamento dispone de una propuesta de asistencia técnica para actuaciones de comunicación, información y uso público de los árboles y arboledas singulares de Aragón que engloba, entre otros, a la carrasca de Lecina.

Además de las actuaciones concretas para este árbol singular, se está trabajando en la promoción de todos los árboles y arboledas singulares de Aragón a través de la prestación de apoyo técnico de Sarga para el servicio de asistencia consistente en:

— Creación de una logo-marca y de una imagen corporativa de «Árboles y arboledas singulares de Aragón» adaptada a la reglamentación vigente en esta materia del Gobierno de Aragón.

— Diseño de la señalética, que incluye su localización física y electrónica, así como sus contenidos analógicos y digitales.

— Diseño de rutas para visitar los árboles y las arboledas singulares de Aragón. Acciones de creación y mantenimiento de los equipamientos de uso público vinculados a los árboles y arboledas singulares de Aragón.

— Acciones de mantenimiento y conservación de los árboles y arboledas singulares de Aragón, así como de su entorno.

— Diseño de un programa educativo específico sobre árboles y arboledas singulares de Aragón, así como sobre bosques maduros.

— Diseño de material divulgativo y promocional sobre árboles y arboledas singulares de Aragón, así como sobre bosques maduros.

— Diseño de un programa de Salud y Bosques.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1/23, relativa a la Ley de Memoria Democrática Aragonesa, asumida la iniciativa de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonesa, CEA) (BOCA núm. 264, de 16/01/23).

1. Las actuaciones de cooperación y colaboración del Gobierno de Aragón con Administración general del Estado en materia de memoria democrática tienen como marco jurídico la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática.

En el ejercicio 2022 se aprobó el Acuerdo de la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática por el que se determinaron, entre otras cuestiones, los criterios de reparto y la distribución resultante de fondos para las comunidades autónomas para actividades de memoria democrática.

En este Acuerdo se asigna un total de 115.988,01 € a la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de memoria democrática, para la ejecución de los proyectos presentados por la Comunidad de Aragón y acordados con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, con diversas actuaciones de localización, exhumación, estudio antropológico de víctimas, así como identificación genética de víctimas y actos de homenaje y reinhumación.

2. Las actuaciones de cooperación y colaboración del Gobierno de Aragón con otras comunidades autónomas, en materia democrática, se han establecido con la Comunidad Foral de Navarra a través del Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra, publicado en el núm. 224 del *Boletín Oficial de Aragón* el día 2 de noviembre de 2021, que establece en la cláusula Tercera.— Ámbitos

de actuación. 18) Convivencia, Derechos Humanos y Memoria. «Ambas Comunidades convienen en la necesidad de propiciar vínculos para colaborar, desde el mutuo acuerdo, en promover programas y acciones que generen las condiciones necesarias para consolidar la convivencia en nuestras sociedades». Esta colaboración se desarrolla en varios ámbitos, entre los que destaca «el papel de la Memoria Democrática en la construcción de la convivencia; la promoción de la cultura de paz y de los valores de respeto, democracia y convivencia entre diferentes; la transmisión, mediante la educación en las aulas, a las nuevas generaciones de una cultura de Convivencia y Derechos Humanos».

Ambas Comunidades Autónomas colaborarán en el impulso conjunto de medidas y actuaciones que contribuyan a la reparación, la dignificación y el reconocimiento de aquellas personas, procedentes de Navarra, Aragón u otros lugares, que fueron víctimas según lo dispuesto en la regulación vigente en materia de memoria democrática, así como aquellas acciones que tengan por finalidad documentar, preservar, señalar y contextualizar con rigor histórico las fosas o lugares de memoria que contienen los cuerpos de aquellos que perdieron la vida en el contexto señalado».

Con este fin de colaborar en el papel de la memoria democrática, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra llevaron a cabo una reunión conjunta en materia de memoria democrática el día 8 de febrero de 2022, y se trataron los siguientes temas:

- Exhumaciones e identificaciones de víctimas de la guerra y la dictadura.
- Investigación.
- Difusión cultural de la Memoria.
- Gestión de la Memoria Democrática.
- Subvenciones.
- Ámbito educativo.
- Supresión símbolos franquistas.

En la misma línea de colaboración que se ha realizado con la Comunidad Foral de Navarra, se han iniciado contactos con la Generalitat de Cataluña para establecer un acuerdo de colaboración en los mismos términos.

3. Las actuaciones de cooperación y colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales en materia de memoria democrática están coordinadas con las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, así como con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Estas actuaciones se realizan a través de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, órgano colegiado que tiene entre sus funciones coordinar las actuaciones de las entidades memorialistas, instituciones académicas y administraciones públicas para un correcto cumplimiento de lo establecido en la ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, a través de sus tres representantes de las administraciones locales propuestos por la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón.

4. Las actuaciones de cooperación y colaboración del Gobierno de Aragón con otras instituciones en materia de memoria democrática se establecen, principalmente, a través de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, a través de sus tres representantes de la Universidad de Zaragoza especializados en historia, arqueología y medicina forense, respectivamente. Las últimas reuniones de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón han tenido lugar el 18 de octubre y el 7 de noviembre de 2022.

Zaragoza, 7 de febrero de 2023.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 77/23, relativa a los centros de protección animal y la normativa sobre núcleos zoológicos (BOCA núm. 265, de 24/01/23).

— *¿Tiene constancia su departamento de que algunos municipios tienen problemas para cumplir esta normativa y poder construir un centro de protección animal?*

Por supuesto. No solo se tiene constancia, sino que una consulta similar se ha respondido recientemente a algún ayuntamiento.

— *¿Tiene previsto su departamento revisar esa normativa y poder establecer excepciones o reducir esas distancias?*

En la Comunidad Autónoma de Aragón existe una normativa de núcleos zoológicos, el Decreto 181/2009, que es de aplicación en estos casos. La intención del departamento era modificarla asumiendo que tiene defectos. No obstante, al tener conocimiento, por participar en su redacción, de la futura publicación de una norma de núcleos zoológicos que estaba elaborando el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA), se esperó a que fuera publicada la de ámbito estatal.

Esa intención del MAPA se paralizó al intervenir otro Ministerio, y comunicar un borrador de la conocida como ley de derechos de los animales, que es la que está en estos momentos en las últimas fases de su aprobación, y que es

la que nos hace esperar a su publicación para adaptar nuestra ley de protección animal y nuestra norma de núcleos zoológicos a la que se publique de ámbito estatal.

Zaragoza, 26 de enero 2023

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las consecuencias para el territorio aragonés de la falta de un proyecto eficaz del Gobierno de Aragón para afrontar la despoblación y el reto demográfico en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las consecuencias y los perjuicios que están provocando las políticas y la gestión del Gobierno de Aragón en la situación económica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la gestión y los plazos de ejecución de los fondos europeos destinados a financiar la unión de estaciones del Pirineo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno respecto a las consecuencias de la aplicación en nuestra comunidad autónoma de la ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el modelo energético que está desarrollando el Gobierno de Aragón para nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la ejecución de los fondos europeos y los objetivos alcanzados con ellos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la pérdida de empresas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evolución del empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los criterios de aplicación de los coeficientes de admisibilidad de pastos (CAP).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión para informar sobre el Programa Montaña Segura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la citada Comisión para informar sobre la gestión de los fondos europeos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Aragón para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos